

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.



TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE VIGILANCIA, RESGUARDO Y CUSTODIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA BOCATOMA TUPURI, DESARENADOR, SIFON Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO APROVECHAMIENTO DE LA QUEBRADA TUPURI

JUNIO DE 2021

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE VIGILANCIA, RESGUARDO Y CUSTODIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA BOCATOMA TUPURI, DESARENADOR, SIFON Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO APROVECHAMIENTO DE LA QUEBRADA TUPURI

1. OBJETO DEL CONTRATO:

La presente tiene por objeto la contratación del servicio de Servicio de "Vigilancia, resguardo y custodia durante el proceso constructivo de la bocatoma Tupuri, desarenador, Sifón y obras complementarias del Proyecto Aprovechamiento de la quebrada Tupuri

2. FINALIDAD PÚBLICA:

Tiene por finalidad cumplir con acciones de Vigilancia en el ámbito del "Proyecto Aprovechamiento de la Quebrada Tupuri" dentro del área adquirido en calidad de compra por la Empresa San Gabán S.A., específicamente en el ámbito del tramo de construcción de la bocatoma Tupuri, desarenador Sifón y obras conexas, este tramo constituye uno de últimos componentes del Proyecto "Aprovechamiento de la Quebrada Tupuri". Señalar también que se ha venido evidenciando que muchas personas ajenas y opositoras al Proyecto ingresan sin ninguna autorización realizando acciones nocivas en contra del proyecto, Para ello se requiere de personal de vigilancia permanente y resguardo en el proceso constructivo de estos componentes y de las instalaciones, bienes existentes en el ámbito del proyecto. De la misma manera señalamos que el proyecto permitirá mejorar el afianzamiento hídrico para coadyuvar con el incremento del factor planta y la producción de energía de la Central Hidroeléctrica San Gabán II.

3. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN:

San Gabán S.A., es una Empresa del Estado adscrito al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado FONAFE, a la fecha se ejecuta el "**Proyecto Aprovechamiento de la Quebrada Tupuri**", ubicado geográficamente en la Comunidad Campesina de Icaco, jurisdicción del Distrito de San Gabán, Provincia de Carabaya, Región Puno.

1. Con Resolución de Gerencia General N° GG-162-2017/EGESG de fecha 04 de octubre de 2017, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra "Proyecto Aprovechamiento de la Quebrada Tupuri".
2. Con fecha de 05 de enero de 2018, se hace el acto de compra y venta de terreno de una extensión de 8.399 hectáreas con la Comunidad Campesina de Icaco.

4. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS:

4.1 OBJETIVO GENERAL

Preservar la tranquilidad, paz social, resguardo que permita la normal continuidad de los trabajos relacionados al Proyecto "Aprovechamiento de la Quebrada Tupuri", principalmente en el tramo de la construcción de la bocatoma Tupuri, Sifón y desarenador componente del Proyecto mencionado.

4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

Seleccionar una persona natural o jurídica que cumpla la labor de vigilancia en el ámbito del Proyecto Aprovechamiento de la Quebrada Tupuri", principalmente en el tramo de constructivo de la bocatoma Tupuri, desarenador, Sifón y obras complementarias del Proyecto Aprovechamiento de la Quebrada Tupuri

5. **SISTEMA DE CONTRATACIÓN:**

A Suma Alzada

6. **ADELANTOS (FACULTATIVO):**

Para el presente proceso la Empresa no brindará adelantos.

7. **SUBCONTRATACIÓN**

Para el presente proceso no corresponde

8. **NORMAS OBLIGATORIAS Y/O VOLUNTARIAS:**

El marco normativo para la ejecución del servicio es:

El personal de acciones de vigilancia en el ámbito de trabajo del Proyecto, utilizará las normas y manuales referidos al área de especialidad a ser contratada, los mismos que serán de uso obligatorio durante todo el periodo de desarrollo del servicio y otros que sean necesarios.

9. **DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO:**

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

El Servicio deberá cumplir con las actividades que se describen a continuación:

- Realizar la vigilancia y prohibir ingreso personas ajenas al Proyecto, con intenciones de alterar el normal desarrollo de las actividades propias de la obra.
- Efectuar custodia de la infraestructura existente (Puntos topográficos), que sean de propiedad de San Gabán S.A. dentro del terreno adquirido por la empresa en calidad de compra.
- Realizar vigilancia de cualquier actividad sospechosa que tenga la intención de ingresar y alterar el normal desarrollo de las actividades propias de la obra.
- Alertar de posibles conflictos que pudieran ser generados por personas opositoras al proyecto.
- Reporte permanente de los acontecimientos que suscitan en el tramo

Elaboración de informes

- Elaborar informes mensuales de las actividades realizadas propias de sus funciones,
- Mantener informado de manera permanente al personal involucrado con la normal ejecución del Proyecto "Aprovechamiento de la quebrada Tupuri".
- Preparar reportes específicos relacionados a aspectos donde haya ocurrido intentos de ingresar a la propiedad privada con la intención de alterar el normal desarrollo de la Obra: "Proyecto **Aprovechamiento de la QuebradaTupuri**".
- Reporte permanente y diario de las acciones y ocurrencias en el tramo de trabajo

Alimentación – hospedaje y movilidad

El Servicio es a todo costo.

10. **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:**

10. A. CAPACIDAD LEGAL
HABILITACIÓN
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p> <p>Promesa de consorcio con firmas legalizadas (En caso de presentarse en consorcio), en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.</p> <p>La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo</p> <p>Promesa de consorcio con firmas legalizadas.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.</p>
HABILITACIÓN
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>De preferencia licenciado de las fuerzas armadas:</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de Libreta militar y/o declaración jurada de haber realizado el servicio militar indicando el lugar y año en el que se realizó el servicio militar,</p>

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.2. 1	FORMACIÓN ACADÉMICA
	<p>UN (01) PERSONAL DE VIGILANCIA para "Vigilancia en el ámbito del Proyecto Aprovechamiento de la Quebrada Tupuri" – principalmente en el tramo d e l proceso constructivo de la bocatoma Tupuri, desarenador, Sifón y obras complementarias del Proyecto Aprovechamiento de la quebrada Tupuri</p>

	<p><u>Requisito:</u> Copia de Libreta militar y/o declaración jurada de haber realizado el servicio militar indicando el lugar y año en el que se realizó el servicio militar.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple o cualquier documento que pudiera acreditar.</p>
--	--

11. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente Servicio es de Noventa (90) días calendarios, el mismo que se computa desde el día siguiente de suscrito el Contrato, y/o Orden de Servicio o de la fecha especificada determinada por el funcionario que haga las veces de Relacionista Comunitario.

12. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL

SERVICIO: Sector :
Quebrada Tupuri Comunidad
Campesina : Icaco
Distrito : San Gabán
Provincia : Carabaya
Región : Puno

- Las sub-cuencas de las quebradas Tupuri se ubican en la margen derecha del río San Gabán, entre los 74°35' y 74°45' de longitud Oeste y entre los 12°20' y 12°30' de latitud Sur.
- Las obras del proyecto se ubican en altitudes comprendidas entre los 2,100 y 2,400 msnm.

13. PENALIDADES POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTACIÓN

De acuerdo a lo establecido en la Ley contrataciones del estado y su Reglamento Vigente el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

14. OTRAS PENALIDADES

- 5% del monto del Contrato: Si el personal se presenta en estado de ebriedad, según informe del Administrador del Contrato.

Cabe precisar que la penalidad por mora y otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

15. PRESTACIONES ACCESORIAS.

Para el presente proceso no aplica

16. REAJUSTES:

Para el presente proceso no aplica

17. VICIOS OCULTOS:

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD, no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley de Contrataciones del Estado y 173° de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la ENTIDAD.

18. CONFORMIDAD:

La conformidad de la prestación del Servicio, se regula por lo dispuesto en el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por el Relacionista Comunitarias de SAN GABÁN S.A. de la Gerencia de Desarrollo y Planeamiento de San Gabán S.A.

19. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada, a favor del prestador del Servicio, de la siguiente manera:

- Primer Pago : 35 % por el primer informe de actividades realizadas
- Segundo Pago : 35 % por el segundo informe de actividades realizas
- Tercer Pago : 30 % por el tercer informe de actividades realizadas.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el Contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del prestador del Servicio
- Informe de conformidad del área que corresponda
- Visto Bueno del Gerente de Planeamiento y Desarrollo

El prestador del Servicio deberá anexar los siguientes documentos:

- Comprobante de Pago
- Informe de los entregables
- Copia del Contrato U Orden de Servicio
- Copia del DNI

20. DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN EN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El postor ganador de la buena pro, consignará un correo electrónico, a donde se le notificará todos los actos y actuaciones recaídos durante la ejecución contractual, como es el caso, entre otros, de ampliación de plazo. Asimismo, señalará un domicilio legal a donde se le notificará los actos que tienen un procedimiento preestablecido de notificación, como es el caso de resolución o nulidad de contrato.

DECLARACION JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO

**SERVICIO DE VIGILANCIA, RESGUARDO Y CUSTODIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA
BOCATOMA TUPURI, DESARENADOR, SIFON Y OBAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO
APROVECHAMIENTO DE LA QUEBRADA TUPURI.**

Señores.

EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.

Presente. -

De nuestra consideración:

El que suscribe....., identificado con
DNI N°, Representante legal de la empresa
..... con RUC
....., domiciliada,
declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Conocer, aceptar y someterme al requerimiento, condiciones y reglas del procedimiento de contratación
- vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de contratación
- viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de contratación y a la emisión de la Orden de Servicio y/o Orden de Compra, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Puno,dedel 2021



EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.

Av. Floral N° 245 - Bellavista Puno
Telefono : (051) 36-4401 Fax: (051) 36-5782
RUC: 20262221335

SOLICITUD DE COTIZACION E-ASP-094-2021

DIA	MES	AÑO
		2021

SEÑORES /
RAZON
SOCIAL :

DIRECCION :

RUC:

TELEFONO :

E-MAIL :

MARCAR :

BOLETA :

FACTURA :

GUIA DE REMISION :

RECIBO X HONORARIOS :

INCLUYE :

IGV :

De nuestra consideración, sírvase cotizar a nombre de EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A. lo solicitado a continuación, remitiendonos la presente solicitud a mas tardar el dia / / .
Entregar esta solicitud en las oficinas de San Gaban S.A., mediante FAX: (051) 36-5782 o al correo electronico : logistica@sangaban.com.pe.

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
				S/.	S/.
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE VIGILANCIA, RESGUARDO Y CUSTODIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA BOCATOMA TUPURI, DESARENADOR, SIFON Y OBAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO APROVECHAMIENTO DE LA QUEBRADA TUPURI.		
			Según Terminos de Referencia.		
			Incluye IGV		
			TOTAL		S/.

CPC. ALEX PHOL CALATAYUD QUISPE

Jefe de Logística y Servicios
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.

FIRMA AUTORIZADA Y SELLO DEL
PROVEEDOR

Se pide por favor que la cotización sea:

- Sin borrones ni emmendaduras casi contrario quedara sin validez.
- Especificar precio unitario con dos decimales, incluir impuestos y costos de envío.
- Indicar Plazo de Entrega
- Forma de Pago: 10 días de recepcionado y/o entregado en Bien/Servicio
- El Lugar de Entrega : Almacenes Av. Floral N° 245 - Ciudad de Puno

Observaciones:

.....
.....
.....